



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Despacho Comisorio
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Global Architecture S.A.
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00273-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 31 de agosto de 2020 por medio del cual el señor Freddy Hernández Gualdron solicita acompañamiento policivo para la diligencia que se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2020 a las 02:00 p.m., anuncia el despacho que dicha solicitud se despachará desfavorablemente.

Lo anterior como quiera que a la fecha no se evidencia la necesidad de tal acompañamiento, sin embargo si dentro del transcurso de la diligencia se llegará a necesitar, el juzgado procederá a adoptar las medidas que correspondan conforme al artículo 43 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cfd2e03f6754cdd8596fa73a9d5b942eb52612fa51ffc686969146d92d7e3f4c
Documento generado en 02/09/2020 10:03:34 a.m.